

por Rentas Provinciales de 1838. cuyo oficio se acordó guardar y cumplir comunicandolo al efecto a los Concejales que fueron en el referido año: con lo que no habiendo negocio pendiente, y siendo parada la hora se levantó la Sesión de q. Certifico;

M. de S.  
D. J. de S.

Fernando Ramon Puelles  
Rio

Acta de la Sesión Ordinaria  
de 16 de Mayo 1838

Reunidos en Sesión Ordinaria hoy día de la H. del margen los S. de la H. de esta villa sedio principio leyendo y aprobando el acta del anterior. En seguida se leyeron las ordenes y circulares q. contienen los boletines oficiales recibidos en la ultima semana que se acordaron guardar y cumplir.

Se dio cuenta de un oficio del S. Donos de Contribuciones directas de la Prov. comunicando la resolución adoptada en la reclamacion interpuesta por los Proprietarios de las aguas de la H. de Aranca reducida a que esta corporacion con la Intervencion de todos Proprietarios que disfruten del riego en los partidos mas cercanos a la H. y Aranca procedan a liquidar